

QUILLOTA, 18 de Enero de 2023.-

EXENTO Nº: 441 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 563 / VISTOS

- 1. El D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022:
- 3. La Orden de Trabajo Nº 1891 de Fecha 25 de Agosto de 2022, de COLEGIO ROBERTO MATTA:
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1999 de Fecha 21.09.2022;
- 5. Certificado de Título de Profesor de Educación Física;
- 6. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: PÍA PAULINA ACEVEDO ESPINOZA NOMBRE

RUT 16.390.636-8

FUNCIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA

NRO. DE HORAS 9 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTO COLEGIO ROBERTO MATTA REEMPLAZO

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

30/08/2022, POR LICENCIA MÉDICA 11/08/2022

JEANETTE ANDERS LIRA, RUT Nº 9.464.250-7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

FONDO

EMPLEADOR

fianza.

PAGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MIL MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Fifmado Digitalmente por PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)